

# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

#### Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 0 8 OCT 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:00000183/2013 solicitando la expedición del Título, y

#### CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

### POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE

ART. 1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN ENFERMERIA, al Sr. TELLES REGAÇONI, Anderson (DNI N°94.148.337) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART.2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN Nº 315/13

Dra. Silvia Esteva Belehiar Secretaria Académica Fác. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B.